

ACTA 22/26

Sesión de fecha 26 de junio de 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSÉ LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Director Económico-Administrativo de la
Central Provincial de Compras de Granada.

Vocales:

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Provincial Adjunto

D^a. ELENA GARCÍA ALEMÁN
Letrada de Administración Sanitaria.

D. ANGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo.

Secretario:

D. ANTONIO NAVARRO FERNANDEZ
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, sito en Hospital Dr. Oloriz, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 21/26.
- 2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación



acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del expediente:

CONTR 2026 0000148206 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU006-2026) 246/2026

3º.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica (documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del expediente:

CONTR 2026 0000148242 SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (ASU004-2026) 258/2026

4º.- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del expediente

CONTR 2026 0000000078 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA Y COLUMNAS DE AFÉRESIS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS, HEMOFILTRACIÓN ON LINE Y OTRAS TÉCNICAS DEPURATIVAS, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU020-2025) 525/2025

5º.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor y apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº3) del expediente:

CONTR 2026 0000123184 SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CARRUSEL HORIZONTAL DE LENCERÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU014-2026 232/2026

6º.- Otros Asuntos.



1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 21/26:

Por el sr. secretario se procede a dar lectura del Acta 20/26, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 19/06/2026, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES nº 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000148206

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 15 de abril de 2026.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL
- FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación en regla.

2.5.- Posteriormente, se procede a la apertura del sobre nº2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres nº 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

3°.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES O DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS



PREVIOS) Y APERTURA SI PROCEDE DE SOBRES n° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000148242

3.1.- Por el Sr. Secretario se abre la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan, en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2026 Acta 21/26:

- TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS, S.L.
- EULEN SA
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- SMG IBERIA SL
- METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS

3.2.-La Mesa, acuerda por unanimidad, ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida a las siguientes empresas:

- EULEN SA
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- SMG IBERIA SL
- METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS

Quedando EXCLUIDA la empresa TECNICAS REUNIDAS ALCARREÑAS, S.L., por no presentar el compromiso de implantación EDI.

3.3.- Posteriormente, se procede a la apertura del sobre n°2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido a los sobres n° 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses.

4º- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000000078

4.1.- Por el sr. secretario se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se



relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2026 Acta 21/26:

- PALEX MEDICAL SA
- FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA

4.2.- Seguidamente, tras el análisis de la documentación, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

5°.- VALIDACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR, APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N°3), DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 0000123184

5.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su disconformidad y nueva valoración.

6°.-OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 12 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

V° B°

EL PRESIDENTE

PALMA
GONZALEZ DE LA
MOTA JOSE LUIS
- 25685558D

Firmado
digitalmente por
PALMA GONZALEZ
DE LA MOTA JOSE
LUIS - 25685558D

NAVARRO
FERNANDEZ
ANTONIO -
74656487M

Firmado
digitalmente
por NAVARRO
FERNANDEZ
ANTONIO -
74656487M

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 26-06-2026, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2026 0000148206 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU006-2026) 246/2026

CONTR 2026 0000148242 SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (ASU004-2026) 258/2026

CONTR 2026 0000000078 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA Y COLUMNAS DE AFÉRESIS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS, HEMOFILTRACIÓN ON LINE Y OTRAS TÉCNICAS DEPURATIVAS, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (AMSU020-2025) 525/2025

CONTR 2026 0000123184 SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CARRUSEL HORIZONTAL DE LENCERÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ASU014-2026 232/2026



EL PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Palma González de la Mota

EL INTERVENTOR



Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

LA LETRADA



Fdo.: Elena García Alemán

EL SECRETARIO



Fdo.: Antonio Navarro Fernández

VOCAL



Fdo: Ángel L. Casas García